

- Experiencia en la gestión de documentación europea, en la organización de cursos, jornadas y conferencias.
- Conocimientos de informática y manejo de bases de datos comunitarias y conocimiento del tejido empresarial andaluz.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Diego J. Liñán Nogueras.
- Sr. Pablo J. Martín Rodríguez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*DECRETO 116/2003, de 29 de abril, por el que se dispone el cese de don Antonio Toro Barba como Director General de Empleo e Inserción de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de abril de 2003.

Vengo en disponer el cese de don Antonio Toro Barba como Director General de Empleo e Inserción de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Sevilla, 29 de abril de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

*DECRETO 117/2003, de 29 de abril, por el que se dispone el cese de don Juan Manuel Fuentes Doblado como Director General de Formación Profesional Ocupacional de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de abril de 2003.

Vengo en disponer el cese de don Juan Manuel Fuentes Doblado como Director General de Formación Profesional Ocupacional de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Sevilla, 29 de abril de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

*DECRETO 118/2003, de 29 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel Adame Barrios como Secretario General del Servicio Andaluz de Empleo.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de abril de 2003.

Vengo en disponer el nombramiento de don Manuel Adame Barrios como Secretario General del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 29 de abril de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

*DECRETO 119/2003, de 29 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio Toro Barba como Director General de Intermediación del Servicio Andaluz de Empleo.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de abril de 2003.

Vengo en disponer el nombramiento de don Antonio Toro Barba como Director General de Intermediación del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 29 de abril de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

*DECRETO 120/2003, de 29 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Manuel Fuentes Doblado como Director General de Formación Profesional Ocupacional del Servicio Andaluz de Empleo.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Admi-

nistración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de abril de 2003.

Vengo en disponer el nombramiento de don Juan Manuel Fuentes Doblado como Director General de Formación Profesional Ocupacional del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 29 de abril de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

*DECRETO 121/2003, de 29 de abril, por el que se dispone el nombramiento de doña Esperanza de los Reyes Perea Acosta como Directora General de Fomento del Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de abril de 2003.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Esperanza de los Reyes Perea Acosta como Directora General de Fomento del Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 29 de abril de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

*DECRETO 122/2003, de 29 de abril, por el que se dispone el nombramiento del Presidente del Consejo Andaluz de Cooperación.*

El artículo 175.2 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas determina, refiriéndose al Consejo Andaluz de Cooperación, que el Presidente será nombrado de entre sus miembros por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria, en la actualidad de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

El artículo 3.1 del Decreto 367/1986, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Andaluz de Cooperación, tras sus modificaciones parciales sufridas por los artículos únicos del Decreto 56/1992, de 31 de marzo, y del Decreto 160/1997 de 17 de junio, establece que el Consejo de Gobierno de

la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, nombrará un Presidente de entre los miembros del Consejo Andaluz de Cooperación.

Vacante la Presidencia, procede cubrir la misma debiendo recaer el pertinente nombramiento en uno de los actuales miembros del Consejo Andaluz de Cooperación.

Por lo que en su virtud, a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de abril de 2003,

D I S P O N G O

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Andaluz de Cooperación al Ilmo. Sr. don Fernando Toscano Sánchez, Director General de Economía Social.

Sevilla, 29 de abril de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 7 de abril de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a don Guillermo López Lluch, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de octubre de 2001 (BOE de 16 de noviembre de 2001), para la provisión de la plaza núm. 39/2001 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Biología Celular», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Guillermo López Lluch, con documento nacional de identidad número 30.534.165-D, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Biología Celular», adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales, de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 7 de abril de 2003.- La Rectora en funciones, Rosario Valpuesta Fernández.